## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

### JUZGADOJU DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **069** Fecha: 03/06/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 2020 00380	Ejecutivo	MARIA NELCY - SANCHEZ BAEZ	PEDRO ENRIQUE - AYALA OSPINO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto No.979. HGCM. MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y TAMBIÉN ORDENA LA ENTREGA DE TÍTULOS DE DÉPOSITO JUDICIAL	01/06/2021	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: "(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)", las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR SECRETARIA

### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



# RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Se deja en el sentido que, en atención al PARO NACIONAL convocado para el día de hoy -2 de junio de 2021-, no correrán términos durante dicha calenda dentro del presente.

La secretaria,

#### JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR

Firmado Por:

# JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad3b132f2212edcab45b1aec42e73ee3350264d613f24def62979b028fa9d082

Documento generado en 02/06/2021 07:50:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica